I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**D.A. EXENTO Nº 1.143**
SAN BERNARDO, 02 de Febrero de 2011.-
**VISTOS:**

- La solicitud de la Sra. Berta Rosa Aguilera Ortega;

- El Memorándum Nº 127, de fecha 25 de Enero de 2011, de la Sección Patentes Comerciales;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

- La Ley 19.749 de Microempresas Familiares de fecha 25 de Agosto de 2001, del Ministerio de Hacienda;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

1°.- Otórgase patente comercial definitiva de **Microempresa Familiar** para el giro: **"Elaboración y expendio de emparedados calientes, fritura de papas pre-fritas de procesadoras autorizadas, expendio de bebidas, confites, helados envasados, té, café al paso"**, a nombre de Berta Aguilera Ortega, C.N.I.: N° 7.956.952-6

2°.- La patente de Microempresa Familiar que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes.

3°.- La patente funcionará en el inmueble ubicado en Calle Cancha Rayada Nº 1323, Villa Chena, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO SECRETARIO MUNICIPAL

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/